



QUILMES, 1 JUN 2006

VISTO el Expediente N° 827-0252/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de productos de electricidad para la Dirección de Hábitat de la Universidad.

Que por Resolución (R) N° 714/05, con copia de fs. 976 a 979, se han adjudicado los ítems correspondientes a la mencionada adquisición a distintas firmas proveedoras.

Que a fs. 960 consta Nota del Asesor Técnico, informando a la Dirección de Hábitat que el día 25 de noviembre de 2005, la empresa MATEO HNOS. S.R.L. procedió a la entrega de tres (3) transformadores, los que fueron instalados en el primer piso del Sector Aulas Sur de la Universidad.

Que a fs. 962 el área mencionada deja constancia de la solicitud de ampliación de la orden de compra con la firma MATEO HNOS. S.R.L.

Que el Art. 99° del Decreto N° 436/00 posibilita al organismo contratante aumentar el total adjudicado hasta un veinte por ciento (20%) del valor original, en las condiciones y precios pactados.

Que a fs. 961 se adjunta el presupuesto de la citada empresa.

Que a fs. 971 se informa acerca de la necesidad de la adquisición de los mencionados transformadores.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 966.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00358

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la ampliación de orden de compra a la firma MATEO HNOS. S.R.L., en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, obrante a fs. 961, y como adicional de la orden de compra N° 2004, emitida a favor de dicha empresa, para la adquisición de tres (3) transformadores T3822/10, marca Varivolt.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el correspondiente pago a la firma MATEO HNOS. S.R.L. por la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$12.870,00), con IVA incluido.

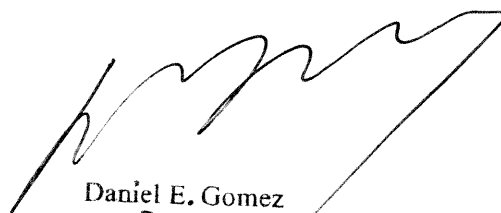
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006: Dep. 02-06, Imputación 16-01-07-00-17-00-4-3-0-0-1-22-3-4, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00358**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES